

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE BARRUNDIA****Aprobación inicial. Proyecto de reparcelación**

El Alcalde-Presidente, mediante Resolución número 315 de fecha 10 de julio de 2019, adoptó lo siguiente:

Primero. Aprobar inicialmente el proyecto de reparcelación de la unidad de ejecución UE-7 de la localidad de Heredia, redactado por la mercantil Arima Leku, SLP y promovido por Adela Martínez de Lizarduy Madina.

Segundo. Someter el expediente a información pública durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la última de las publicaciones en los siguientes medios:

- BOTHA.
- Diario de mayor circulación del territorio histórico de Álava.
- Tablón de edictos de la casa consistorial.
- Página web municipal.

Al objeto de la posible presentación de alegaciones o sugerencias por los/as interesados/as.

En Ozaeta, a 10 de julio de 2019

*El Alcalde*  
**IGOR MEDINA ISASA**